

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 413.

ALICANTE:

Jueves 27 Febrero 1873.

AVENCION.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

LEY.

La Asamblea nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.º La fuerza militar encargada de la defensa nacional, se compondrá de ejército activo y reserva.

Art. 2.º Queda abolida la quinta para el reemplazo del ejército.

Art. 3.º El ejército activo, cuya fuerza se fijará anualmente, según el precepto constitucional, se formará de soldados voluntarios retribuidos con una peseta diaria sobre su haber, pagada semanal ó mensualmente.

Gozarán de los beneficios expresados en el párrafo que antecede las clases de sargentos y cabos que deseen continuar en el servicio.

Art. 4.º Ningun extranjero podrá ingresar en el ejército.

Art. 5.º En cada capital de provincia se establecerá una comisión encargada de la admisión de voluntarios, y compuesta de dos diputados provinciales, un jefe de ejército, un médico forense y otro militar.

Se admitirán también voluntarios en los cuerpos de las diferentes armas é institutos del ejército durante todo el año, conforme á las bases que se establezcan en los reglamentos, dando cuenta de los enganches á la respectiva comisión. La cual deberá llevar el registro de los enganchados.

Los alcaldes podrán admitir voluntarios provisionalmente, verificándose la recepción definitiva ante la respectiva comisión.

Los secretarios de los ayuntamientos percibirán gratificación reglamentaria correspondiente.

Art. 6.º El Gobierno presentará á las Cortes al principio de cada legislatura noticia exacta y debidamente justificada por provincias y cuerpos del ejército del número de voluntarios que en cada mes del año vencido hayan sido admitidos al enganche ó reenganche, así como de las bajas ocurridas por cualquier concepto.

Art. 7.º El Gobierno cuidará de abrir ó cerrar en tiempo oportuno la admisión de voluntarios en las filas del ejército, hasta ajustar su fuerza á la cifra votada por las Cortes.

Art. 8.º El tiempo del empeño será por lo menos de dos años para los enganchados, y de uno para los reenganchados.

Los soldados voluntarios podrán reengancharse y permanecer en el ejército durante toda su vida, con opción á los ascensos, según sus méritos y aptitud, en todos los empleos de la carrera militar, tanto en el ejército permanente cuanto en la reserva, así como á los premios de constancia según los años que lleven de servicio, y á la paga de inválidos cuando se inutilicen para el mismo.

Se considerará como reenganchados á los que en cualquier tiempo se enganchen, habiendo cumplido previamente dos ó mas años efectivos en el servicio activo.

El gobierno queda facultado para fijar un máximo á la duración de los compromisos, sin que este pueda exceder de ocho años.

Art. 9.º Los voluntarios para ser admitidos han de tener por lo menos 19 años de edad, y no pasar de 40. Los soldados voluntarios podrán permanecer en el servicio, dentro del contingente señalado por las Cortes, hasta que sean declarados inútiles para el mismo, en cuyo caso quedarán en la situación de inválidos con derecho á la paga que como á tales les corresponda. También se admitirán enganches sin retribución desde la edad de 17 años cuando los presentados tengan la suficiente robustez para el servicio.

Serán preferidos los que lleven mayor número de años en las filas, agregando los anteriores á los del último compromiso.

Art. 10. Los voluntarios de todas clases podrán elegir las armas á que deseen pertenecer, siempre que habiendo en ellas vacante reúnan los interesados las condiciones que para cada una se exija.

Art. 11. Queda abolida la talla; bastando acreditar la robustez necesaria para el servicio de las armas.

Art. 12. La reserva (cuyo estado ordinario es pasivo) se formará cada año con todos los mozos que el día 1.º de Enero tengan 20 años cumplidos. Para movilizar las fuerzas de la reserva dentro de las respectivas provincias bastará en todo caso un decreto.

El Gobierno podrá asimismo acordar la movilización dentro de los respectivos distritos militares cuando las Cortes estuviesen cerradas, y en este caso deberá darles cuenta de su acuerdo en cuanto se reúnan.

Para ordenar la movilización en todos los demás casos es necesaria una ley.

Se eximirá de la reserva á los que sirvieron ya como voluntarios ó solicitaren el enganche.

Se autoriza á los jóvenes de 17 años á inscribirse en la reserva, y cumplir en ella anticipadamente el servicio, siempre que tenga la suficiente robustez.

Art. 13. No se admitirá la redención á metálico ni la sustitución para el pase de la reserva al ejército activo.

Art. 14. El servicio de la reserva durará tres años.

En el primero los alistados quedarán adscritos á los cuadros de la reserva; recibirán la instrucción necesaria, y estarán sujetos á los efectos del artículo 42.

En los dos años restantes figurarán sólo en el alistamiento de la reserva para el caso extraordinario de que, no siendo suficientes los mozos de la primera edad, se creyese necesario llamarlos á las armas por medio de una ley.

Art. 15. Cuando el número de voluntarios no bastare para completar la fuerza del ejército activo señalada por las Cortes, el Gobierno podrá movilizar la reserva con sujeción á lo dispuesto en el art. 12.

Interin se organiza é instruye la reserva establecida por la presente ley, el Gobierno, en caso de perturbación del orden, podrá movilizar la primera reserva instituida por la ley de 29 de marzo de 1870, disfrutando en tal caso los individuos que la componen la gratificación de voluntarios.

Art. 16. Los soldados, durante el tiempo que permanezcan en la reserva, tendrán obligación de asistir á los ejercicios y asambleas que se establezcan hasta su completa instrucción, la cual recibirán en las capitales de provincia ó en los puntos donde resida el cuadro de los batallones.

Art. 17. Hasta que el Gobierno presente y las Cortes aprueben una ley para la completa organización del ejército, los alistados en la reserva de primera edad ingresarán en los actuales batallones de provincias.

Art. 18. El Gobierno dará las órdenes convenientes para que los asistentes, los escribientes y todas las tropa que en tiempo de paz no hacen servicio en las filas por razón de su destino, estén obligados al de guardias y formaciones como los demás individuos de tropa, asistiendo precisamente á los ejercicios é instrucción militar.

Art. 19. El Gobierno establecerá en los cuerpos del ejército las escuelas y academias necesarias para difundir la instrucción en la clase de tropa.

Art. 20. Los soldados que sean declarados inútiles para el servicio y queden en la situación de inválidos tendrán opción á las plazas de porteros y ordenanzas de todas las oficinas y dependencias del Estado, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos y á los demás empleos para los cuales tengan aptitud; dejando de percibir, cuando sean colocados, la paga de inválidos.

Artículos adicionales.

1.º Se suprime la segunda reserva establecida por la ley de 29 de marzo de 1870.

2.º La presente ley de reemplazo en nada prejuzga ni altera las atribuciones que para el cumplimiento del servicio militar competen á Navarra, con arreglo á la ley sancionada de 16 de agosto de 1841.

3.º Las Milicias provinciales de las islas Canarias seguirán rigiéndose por su reglamento especial, excepto en el modo de reemplazar sus bajas. Para este objeto en vez de la quinta emplearán el alistamiento y declaración de soldados con respecto á los jóvenes que hayan cumplido 20 años el día 1.º de Enero, los cuales deberán pertenecer á estos cuerpos cuatro años en situación de reserva, ó dos solamente si estuviesen sobre las armas haciendo el servicio activo de guarnición ó de campaña en dichas islas.

4.º Quedan derogados en absoluto los artículos 16 y 17 del tratado 2.º, tit. 2.º de las Ordenanzas militares.

Disposiciones transitorias.

1.º Los voluntarios que actualmente sirven en el ejército podrán optar á los beneficios de la presente ley cuando cumplan el empeño que tienen contraído.

2.º Los soldados adscritos á la primera reserva, establecida por la ley de 29 de Marzo de 1870, y los que sirviendo actualmente en el ejército activo pasen á ella, podrán engancharse como voluntarios con los beneficios de la presente ley.

3.º El Gobierno formará y presentará el oportuno proyecto de ley estableciendo los premios y recompensas que hayan de obtener los soldados voluntarios, según los años de servicio que vayan cumpliendo, y el sueldo de retiro que hayan de disfrutar cuando se inutilicen para el

servicio activo, ya por heridas en acción de guerra, ya por cualquiera otra cosa.

4.º Se suprimen las exenciones comprendidas en el art. 74 de la ley de 30 de Enero de 1856 sobre reemplazo de ejército, quedando en su fuerza y vigor todas las demás, excepto la talla y el sorteo, así como las relativas al alistamiento, llamamiento, declaración de ingreso en las filas, disposiciones contra prófugos, reclamaciones contra los fallos de las diputaciones y demás procedimientos, en cuanto no se opongan á los efectos de esta ley.

5.º Se procederá en un breve plazo por comisiones compuestas de diputados, senadores é individuos nombrados por el Gobierno á la reforma de la Administración y Contabilidad militares, á la de las Ordenanzas del ejército y á la redacción de la ley de ascensos.

Lo tendrá entendido el poder ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea Nacional 17 de Febrero de 1873.—Cristino Martos, presidente.—Pedro J. Moreno Rodríguez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

CIRCULAR DIPLOMÁTICA

DEL SR. CASTELAR.

El Correo de Europa, periódico de París, ha publicado el 18 la circular dirigida por el Sr. Castelar á los representantes de España en el extranjero. El gobierno republicano, continuando las malas tradiciones de los radicales, nos sigue sometiendo á la necesidad de guardar á que la ley que en Madrid se hace y se discute por las secretarías de los ministerios.

La circular dice así:

Señor embajador de España en París.—Excelentísimo señor.—Por los telegramas transmitidos de este ministerio se habrá enterado V. E. de que la Asamblea soberana de la nación española ha proclamado como forma definitiva de gobierno del Estado la forma republicana. Este acto no ha nacido del estorpo y de la voluntad soberana de dos Cámaras, que, habiendo recientemente brotado del sufragio universal, con toda autoridad consultado y en plena paz ejercido, pudieron persuadir de que tal era en las circunstancias presentes, de antiguo previstas, el sentimiento nacional.

Haciendo plena, pleni-ima justicia á los sentimientos de lealtad, á las instituciones y al sentido constitucional del monarca, justo será decir que no pudo vencer la repugnancia innata en esta digna y orgullosa nación á todo cuanto pudiera creerse que de cerca ó de lejos, con razón ó sin ella, oscurecía su independencia. En tal estado; el rey resolvió patrióticamente y elevadamente el conflicto, renunciando para sí y sus sucesores la corona de España. Sabido su propósito, divulgada su renuncia, solo hubo en la opinión pública de todos los partidos una idea, la de la necesidad imperiosa, incontrastable, suprema, de sustituir á la forma monárquica la forma republicana.

Las Cortes de la nación española, con elevado patriotismo, con un sentido político de que hay bien pocos ejemplos, con una altura de miras natural en nuestra ilustre raza, ocurrieron á todos los eventos formulando el voto de la opinión pública y estableciendo la forma de gobierno propia de las democracias, la forma republicana.

Ninguna imposición interior ni exterior, ningún tumulto han inbuido en sus deliberaciones. Pacífico el pueblo, obediente el ejército, en su quieto ejercicio todas las autoridades, en su pleno derecho todos los poderes, pasados gustosa y tranquilamente por el voto de ambas Cámaras reunidas en la Asamblea nacional.

En seguida se nombró el gobierno nacional, compuesto de los representantes del pueblo de que ya tiene V. E. conocimiento, y este gobierno, inmediatamente reunido, decidió emplear todas sus fuerzas, toda su energía, en cumplir el mandato de la Asamblea y en conservar á toda costa el orden público.

Espero, pues, que V. E., inspirándose en sus luces y patriotismo, haga saber á ese gobierno que la república es ya la forma definitiva de nuestro Estado; y que para sostenerla y arraigarla contemos con el acatamiento á la legalidad del pueblo español, tan admirablemente demostrado durante los cuatro últimos años de régimen democrático, y con la fidelidad del ejército, resuelto á sostener la nueva forma de gobierno.

Procure V. E. desvanecer toda preocupación; procure inculcar la idea de que esta república representa la voluntad nacional y da garantías al orden público; procure demostrar su carácter

pacífico, tanto en el interior como en el exterior, y procure, en fin, hacer ver que nuestra patria tiene las virtudes necesarias en los pueblos que están maduros para gobernarse á sí mismo. Desvanezca las falsas creencias que puedan reinar fuera de aquí sobre la actitud del ejército; así como nosotros estamos resueltos á sostener y mejorar su organización, el ejército español está decidido á mantener nuestra autoridad, que es legítima, como nacido del pensamiento y de la voluntad de nuestro pueblo.

Sírvase V. E. dar lectura y dejar copia de este despacho á ese señor ministro de Negocios extranjeros.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de febrero de 1873.—(Firmado) —Emilio Castelar.»

SECCION POLÍTICA.

Alicante, 27 de Febrero de 1873.

LA NECESIDAD DE UN GABINETE HOMOGENEO.

Con satisfacción hemos visto que la crisis ministerial que se había presentado tan preñada de peligros para la causa del orden, se ha resuelto, por ahora, sin que haya ocurrido la catástrofe que por espacio de muchas horas se estuvo temiendo en Madrid.

Y á fé que es triste que la república, que solo puede vivir cimentada en la tranquilidad, en la ley, y sobre todo en la ancha base que ofrece á los gobiernos el pueblo entero, se vea espuesta á graves cataclismos, por un desmoronamiento de un gabinete débil, y contemporizadora en demasía con un partido insignificante y avieso; al paso que se muestra recelosa con la gran masa liberal de la nación, que es la que compone el partido constitucional.

Para establecer una forma de gobierno nueva, es indispensable que lo verifiquen los hombres que siempre han aspirado al planteamiento de esa forma de gobierno, sin mistificaciones de ninguna especie, pues de lo contrario es imposible funcionar con la unidad de miras y con la energía y prestigio indispensables en los momentos supremos de toda transición violenta. Es decir, que solo los republicanos puros, los que nunca han sido traidores á los principios que profesan, los que son incapaces de vender la causa por que han abogado constantemente, son los que pueden plantear la república sobre firmes cimientos, sin mezcla de materiales deleznales y movedizos como la arena.

Esto lo conoce el pueblo con ese instinto que hace en él las veces de los mas profundos estudios políticos, y al ver que en la dirección de la república que acaba de nacer, se dá participación á tráfugas de todos los partidos, desconfía de ellos y teme, con razón, que han de ser unánimemente al desarrollo de la nueva institución.

Hoy todo el que ame á su patria, todo el que aspire á la consolidación del orden y de la libertad, debe, como hemos dicho tantas veces, agruparse en derredor del gobierno de la república; pero sin aspirar á formar parte de él, y mucho menos sin pretender la jefatura del poder ejecutivo.

El gobierno de la república deben formar solo los republicanos, y por eso al recibir el «Boletín extraordinario» por medio del cual el Sr. Lezama publicó el telegrama participando la constitución del segundo ministerio de la república, nos llamó la atención ver que, cuando el pueblo acababa de pedir la formación de un gabinete homogéneo, se dijese en el indicado telegrama que el partido radical tiene su representación, precisamente en los ministerios de la Guerra y de Marina, que es en donde radican las fuerzas militantes de la nación.

La República si ha de ser fuerte, si ha de ser duradera, no debe inclinarse en pró de ningún partido, con menoscabo de los demás; no debe dar participación en el poder á unos y escluir á los otros, tanto mas en las difíciles circunstancias que hoy atravesamos, y cuando para salvar la cuestión de orden necesita del concurso

do todos los que de buena fé le han ofrecido su apoyo.

Y cuenta que no somos solo nosotros los que así pensamos; los republicanos de siempre, los que con mas teson han abogado por el ideal político puesto hoy en práctica, se lamentan tambien de que el dualismo que existe en el gobierno, y que ha dado lugar al conflicto por que acaba de pasar Madrid, esponga á la República á las miserias que fueron el cáncer del doctrinarismo, resucitado en los últimos momentos de la monarquía de Saboya por los hombres de la fé perdida.

Hé aquí, si nó, cómo se espresa nuestro colega *El Pueblo*, al dar cuenta de los sucesos, cuya terminacion conocemos ya, y acerca de los cuales nos dió tan minuciosos detalles nuestro corresponsal, en la carta que publicamos ayer.

«A la hora en que escribimos estas líneas no se ha resuelto aun la gravísima cuestion surgida en el seno del Gobierno. Reunidas en el edificio del Congreso las dos fracciones que tienen representacion en el primer ministerio republicano con el objeto de poner remedio á las dificultades nacidas del distinto criterio con que radicales y republicanos aprecian la situación actual; y considerando que la unidad de ideas es hoy la primera necesidad interior del Gobierno, si ha de vencer pronto y sin vacilacion los peligros que amenazan á la patria, á la libertad y á la República, han abordado desde luego el problema de la eliminacion de uno de los dos elementos que forman el dualismo de la situación.

No parece que las comisiones nombradas de una y otra parte han llegado á un completo acuerdo, pues se tropieza en este terreno con una cuestion personal, enojosa, como lo son siempre estas cuestiones, y de resolucion difícil, aquí donde tan pronto se agota el patriotismo para dar lugar á la ambicion, al cálculo ó á la envidia. No queremos condenar con mas dureza estas costumbres de nuestra política; pero lamentamos con profundo dolor un espectáculo que en la hora presente puede traer sobre nosotros una conflagracion terrible.»

Fundado es el temor de nuestro colega, y con razon presente que esa política que censura, y que nace del dualismo que existe en el gobierno, puede conducirnos á un cataclismo; por eso termina las breves líneas que consagra á tan vital asunto con estas enérgicas palabras que tienen suma fuerza, puesto que se consiguan en un periódico que con tanta consecuencia como valentia ha defendido siempre sus principios.

«Anhelamos, dice, que empiece el orden, el gobierno y la dictadura de la ley, que antes de que llegaran estas angustias hemos pedido los antiguos defensores de la República española.»

Ahora bien, cuando así se espresan los republicanos mas consecuentes, nadie podrá creer que son miras interesadas ó mezquinas pasiones las que nos inspiran los razonamientos que dejamos espuestos, en prueba de que no es posible que la república se consolide mientras no arroje de su seno el germen radical que la corroe; mientras no mida con el mismo rasero á todos los partidos liberales que le han ofrecido su apoyo; mientras no abandone por completo la mezquina política, en que tanto influyen las personas, para inspirarse en la alta política que nace de las ideas; y esto no podrá realizarse mientras no se encomiende la direccion del Estado á un gabinete homogéneo.

ULTIMAS NOTICIAS DE BARCELONA.

Las noticias que recibimos de Barcelona no son buenas, pero no tan alarmantes como los rumores que han circulado estos dias.

El sábado por la mañana proclamó la república el regimiento de Estremadura, que venia de la montaña. Las casas consistoriales y la audiencia continuaban ocupadas por batallones de cazadores. La diputacion provincial habia dirigido una proclama á las tropas, escitándolas á que saliesen á batir á los carlistas.

Barcelona estaba llena de tropas. Contábanse diez y seis mil hombres de todas las armas. Los soldados recorrian las calles formando grupos y aclamando la república federal. En la Diputacion los soldados pedian gorros frigos. «El entusiasmo, si bien mas encauzado, no decrece», dice un periódico republicano.

El mismo periódico critica á los que gritan, al pasar por la calle los oficiales: «abajo las estrellas y galones.»

El sábado por la mañana se supo que los carlistas tenian sitiada en Calella á una compañía de tropa, y habian salido de Barcelona tres columnas. Antes de marchar exigieron los soldados que se les

unieran fuerzas ciudadanas de republicanos, manifestando sin rebozo que no les inspiraban confianza algunos jefes. Al frente de las columnas salieron compañías de paisanos con jefes populares. Antes de salir pasaron por la plaza de la ciudad, y fueron arengados por los diputados provinciales.

Por la tarde la Diputacion provincial celebró sesion y pasaba á la Comisión una proposicion iniciada por varios ciudadanos y cuyo texto es el siguiente:

«El pueblo y ejército de Barcelona, piden encarecidamente á sus representantes de la Diputacion provincial que esta se declare en Convencion del Estado federal de Cataluña y adopte las resoluciones que tiendan á consolidar la situación.»

Esta proposicion, leida desde los balcones del edificio de la Diputacion, fué acogida con grandes aplausos por el inmenso gentío congregado en la plaza; pero al mismo tiempo produjo un marcado estu-por entre muchos de los que habia en los salones de la Diputacion, quienes no encontraron otro medio que promover un grave conflicto. Hoy los autores de la proposicion han presentado á la Diputacion el siguiente escrito:

«Los que suscriben, iniciadores de la proposicion presentada á la Diputacion despues de leida al pueblo y al ejército que ocupaba la plaza de San Jaime.

En atencion á que el objeto que nos propusimos no fué otro que aprovechar los momentos que, en nuestro concepto, se presentaban tan favorables como es difícil vuelvan á presentarse para el planteamiento de la federacion republicana.

En atencion á que la ocasion que se presentaba ayer ha pasado y á que si nuestra proposicion podia ayer producir grandes resultados y evitar los dias de luto que, si ha de plantearse la república federal serán inevitables, dados los elementos con que contarán los unitaristas, á los que se uniran muchos de los antiguos partidos, hoy que han variado las circunstancias, la aprobacion de nuestra proposicion podria producir graves conflictos inútiles, lo que no quieren ni desean en manera alguna los que firman.

En atencion á que nuestra proposicion aprobada ayer podia además salvarnos del conflicto grave de la indisciplina del ejército, dando fuerzas á la Convencion catalana para resolverla en conformidad á nuestras ideas; conflicto que de otra manera no se salvará sino con medidas bárbaras ó contrarias á los principios que siempre ha vertido el pueblo.

Manifestamos que retiramos dicha proposicion.»

A las ocho de la noche del mismo dia 21, circularon rumores de que se habia declarado por D. Alfonso la tropa de la Ciudadela, y hubo corridas, cierras de puertas, etc., pero pronto se restableció la tranquilidad.

El estado de Barcelona es, como ven nuestros lectores, bastante alarmante por la exageracion de los mismos republicanos que, llevados de su sincero amor á la República, creen ver en todas partes como ha dicho el Sr. Castelar, peligros que solo existen en su imaginacion.

El general Contreras que llegó á Valencia el domingo por la mañana en un tren *express*, salió en las primeras horas de la tarde á bordo del vapor de guerra «San Antonio» con rumbo á Barcelona.

A estas horas ya debe tambien hallarse en la capital del Principado el general segundo cabo D. José Lagunero y el gobernador civil Sr. Ferrer.

Deseamos que renazca por completo la calma y se vayan convenciendo los republicanos que lo que más interesa hoy á la República es inspirar confianza á las clases conservadoras, ya que su advenimiento, por lo pacífico, le ha valido numerosas simpatías.

La causa que sobre injuria y calumnia se seguia contra el director de *El Municipio* Sr. Santandreu, á instancia del que fué gobernador de esta provincia D. Manuel Gonzalez Llana, ha sido sobrescída, por haber considerado el Tribunal que cualquiera que sea la calificacion que merezcan los hechos denunciados, se consideran comprendidos en el artículo segundo de la ley de amnistia nacional, publicada en la *Gaceta* del dia 15 del actual.

Ayer salió una columna de guardia civil y carabineros con direccion á Agost y Alcoy.

Ignoramos el objeto de esta expedicion, aunque presumimos sea el que indica la noticia que en otro lugar insertamos sobre la actitud que han tomado los carabineros que actualmente se hallan en este último punto.

Ha sido nombrado capitán general de Madrid el general D. Manuel Pavia, y se ha conferido el mando del ejército del Norte al general Nouvilas, indicándose que le acompaña como gefe de Estado mayor, D. Domingo Moriones.

El general Contreras, capitán general

de Cataluña, ha sido nombrado general en gefe de las fuerzas que operan en aquel Principado, reemplazándole en el primer cargo el segundo cabo D. José Lagunero.

Ayer por la mañana recibió el alcalde de Monovar una comunicacion del de Pinoso, participándole que la autoridad de Yecla le manifestaba haberse levantado una partida carlista de alguna consideracion en el término de Las Vertientes, y que marchaba en direccion á Pinoso.

Al medio dia se tienen noticias en Monovar de que los carlistas se encontraban en El Paridon, caserío poco distante de aquel pueblo.

Vemos con verdadero sentimiento que tambien en nuestra provincia se notan los gérmenes de la relajacion de la disciplina militar. Hé aquí lo que dice *El Parte Diario* de Alcoy:

«La compañía de carabineros que llegó el sábado último á esta poblacion procedente de Sella, salió el mismo dia á las cinco de la tarde.

Segun se nos ha dicho, los individuos de dicha compañía no querian ya salir de esta, y solo las amonestaciones y súplicas de los sargentos y cabos pudieron conseguirlo.

Uno de los oficiales de la citada compañía, parece que tan pronto como arribó á esta ciudad envió por telégrafo á Alicante su dimision.

No es, pues, extraño que en la Cortes se hable tanto de indisciplina militar.»

Insertamos con gusto la siguiente carta de nuestro amigo y correligionario el Sr. D. Lorenzo Ferrando, de Cocentaina, que en esta ocasion, como en tantas otras de su vida política, al tratarse de los enemigos de la libertad, ha demostrado su abnegacion y patriotismo:

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Cocentaina 24 febrero 1873.

Muy señor mio y estimado amigo: En el periódico que V. tan dignamente dirige, correspondiente al 14 del mes actual, lei un suelto en que decía: «El domingo en Cocentaina se estuvo tocando á llamada y tropa para ver quien queria salir á perseguir los carlistas.» Tal noticia creo la copiaria V. de *El Parte Diario* de Alcoy, dejándose la colilla con que el periódico neo concluia: esto es que «nadie se dió por entendido.»

A pesar de la mucha distancia á que está usted de esta villa, en comparacion á Alcoy, he visto está V. mas enterado de lo que los voluntarios dico de Alcoy, porque no ha dado V. credito á la expresion de que nadie se dió por entendido.

La tal noticia sospecho la comunicara á Alcoy algun carlista de los que estaban mirando como entraban los voluntarios en la casa capitular, esperando tal vez que acudieran pocos; pero se llevó un solemne chasco porque en hora y media acudieron cerca de 200 hombres, á quienes se manifestó estuvieron á punto porque se tenia noticia de haberse presentado una partida carlista en el pueblo de Gorga, quedando conformes los concurrentes en tomar las armas para combatir á aquellos en cuanto se les avisara.

Ahora, pues, como otro de los gefes de los voluntarios de esta villa, me cumple hacer público que dichos voluntarios que tengo el honor de mandar, están dispuestos á batirse con los carlistas en la primera ocasion que se presente, como lo han hecho cuantas veces se les ha llamado para batir á los reaccionarios, para sostener el orden y los principios proclamados en la revolucion de Setiembre, y por lo que se está observando de algun tiempo á esta parte, tal vez dentro de pocos dias se confirmará lo que antes llevo dicho.

Se repite de V. affino, amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,

Lorenzo Ferrando.

El tren-correo llegó anteayer con cuatro horas de retraso por hallarse interceptada la via á consecuencia de haber descarrilado un tren de mercancías.

Parece que el general Córdova ha salido ó debe salir de un momento á otro para Portugal, donde establecerá por ahora su residencia.

Leemos en varios periódicos de Madrid el siguiente suelto:

«Parece que se ha pasado una circular telegráfica á los gobernadores dándoles instrucciones para la renovacion de los ayuntamientos cuya sustitucion aconsejan las circunstancias políticas.»

No criticamos esta resolucion del Poder ejecutivo; pero ahora comprenderán los republicanos, que tanto censuraron iguales medidas adoptadas por el ministerio Sagasta, que hay momentos supremos en que es necesario tomar disposiciones de esta naturaleza, y que por consiguiente, estuvieron injustos al eriticar con tanta acritud las disoluciones que entonces se hicieron de algunos ayuntamientos; con tanto mas motivo, cuanto que las renovaciones hechas por el señor Sagasta no respondian á una medida general como la que ahora trata, al parecer, de adoptarse.

Las partidas carlistas que últimamente se levantaron en la huerta de Orihucla y

en la marina han desaparecido de esta provincia, gracias á la prontitud y perfecta combinacion con que han obrado las fuerzas del ejército, carabineros y guardia civil, dirigidas por jefes y oficiales dignos y entendidos que sin descanso han secundado las acertadísimas disposiciones de la autoridad militar de la provincia, el brigadier D. Juan Ruiz Piñero, que tambien ha salido á campaña.

Dividido en cuatro zonas, á cargo cada una de un jefe con ciento y pico de hombres, el territorio en que empezaron sus correrías las facciones, alarmantes en verdad, por su número, por lo bien armadas y por las cualidades de los cabecillas Aznar, Moran, Fuster, Maestre, Amorós, etc., cuya mayoría han sido oficiales del ejército, se han visto como encerrados en otros tantos círculos de hierro, sin tener accion para moverse ni eludir la constante persecucion de las columnas, que en perfecta combinacion unas con otras han estado y están cruzándose en todas direcciones.

Persona que ha visto las instrucciones dadas á los jefes de ellas para el mejor acierto en sus movimientos asegura que no cabe mayor claridad y precision; siendo casi indudable que de adoptarse el mismo sistema en las demas provincias azotadas por la guerra civil, habian de tocarse tan buenos resultados.

Es significativo el siguiente suelto de *La Tribuna*:

«Es tanta y tan grande la irritacion que contra el Sr. Martos existe, que sus amigos todos, hasta los mas íntimos, hasta los hombres ligados á él por los vínculos de la sangre, censuran con inusitada acritud, con una fereza espantosa su conducta de ayer.

No se concibe—dicen—que se levantara dictador y diera nombramientos importantes, y amañase el poder ejecutivo, para posturarse á las pocas horas ante lo mismo que quiso hacer pedazos.»

El presidente de la Asamblea entregó ayer á sus amigos atados de pies y manos.

Pronta y terrible ha sido la expiacion.»

La sesion celebrada por la Asamblea nacional el 24 fué importantísima. Hé aquí un extracto tan estenso como lo permite el espacio de que podemos hoy disponer.

Después de leerse el acta de la anterior, que fué aprobada, se entró en el orden del dia, continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto Rico pronunciando un enérgico y patriótico discurso en contra el Sr. Romero Ortiz.

Se suspendió la discusion habiendo causado muy mal efecto en las tribunas la ausencia del banco azul del poder ejecutivo y el abandono inmediato de la presidencia por el Sr. Martos.

A las cinco entró de nuevo el señor presidente de la Asamblea volviendo á ocupar el banco azul todos los ministros á escepcion del señor Córdova.

El Sr. Figueras se levantó para manifestar que las circunstancias especiales del pais reclamaban una gran energia que el gobierno actual no podia poner en ejecucion porque todos sus actos habian de discutirse, y esto paralizaba la accion gubernamental, por cuya causa, llevado el poder ejecutivo del mejor deseo de que se consolidase la república y se asegurase la paz, en aras de estos preciados dones devolvía á la soberania de la Asamblea el poder que de ella recibió, suplicando se nombrasen cuanto antes las personas que deban sucederle en el poder, para que la nacion no carezca de gobierno que vele por los grandes intereses sociales á su custodia confidados.

El Sr. Martos dió algunas esplicaciones sobre la crisis, y manifestó la conveniencia de que no se levantara la sesion sin que se hubiese nombrado un ministerio homogéneo que respondiese á las necesidades de la situación actual de la política.

Esprésó el deber de todo gobierno de evitar una batalla, sangrienta quizás, que hubiera sido inevitable en las calles de Madrid y luego en España toda, y que en su concepto, habia de ser el triunfo de la mas fuerte de las reacciones. Dijo que la Asamblea no podia disolverse, porque representaba el mas soberano de los poderes de la nacion, y porque tenia graves y urgentes asuntos de que tratar; pero que mientras se convocan y reunen las Cortes Constituyentes, propia la suspension de las sesiones, quedando, sin embargo, una comision compuesta de la mesa y de un cierto número de representantes.

El Sr. Figueras rogó al presidente de la Asamblea que consultase á la cámara si aceptaba la dimision del gabinete, hecho lo cual y contestando la Asamblea afirmativamente, se suspendió la sesion por algunos momentos para deliberar.

Un cuarto de hora despues se reunieron los representantes en sesion secreta.—Eran las seis.

Abierta nuevamente la sesion pública, el presidente de la Asamblea dijo que mientras se nombraba Poder ejecutivo, resomia él los poderes de la nacion, y que para asegurar el orden público habia nombrado comandante general de las fuerzas de Castilla la Nueva el general Moriones.

Se leyó una proposicion para que mientras no haya gobierno se revista de todas las facultades del poder supremo al Sr. Martos.

Apoyó la proposicion del Sr. Becerra, y el

Sr. Figueras desde los bancos de la izquierda la combatió en los siguientes términos:

Señores representantes: En estas circunstancias, y acabando ya de salir de aquel banco espinoso, he de tener sumo cuidado de no decir nada que pueda escitar los ánimos. Se trata de revestir de todas las facultades al presidente de la Asamblea. ¿Por qué y para qué? Si no hubiera otro medio de salvar el orden y la libertad de nuestras deliberaciones, deberíais hacerlo; pero no tiene la Cámara en su mano el medio de hacer que todo esto termine? ¿Hubo necesidad la noche del 11 de este mes de investir al presidente de facultades extraordinarias, creando ese fantasma de dictadura, cuyo solo nombre alarma? Pues si entonces no se creía necesario, tampoco lo es ahora. La Cámara es soberana, pero no puede delegar sus facultades de esa manera; que se avenga la mayoría, que delibera y nombra el nuevo Poder ejecutivo.

¿Queréis señores, afrontar la responsabilidad que nos cabría en lo que pueda ocurrir cuando el telégrafo lleve a las provincias la noticia de este estado de anarquía que presenta la propia Asamblea, que se dice y es soberana? Póngase, pues, la Asamblea de acuerdo; nombre el Poder ejecutivo y haga lo necesario para preparar la reunión de la futura Cámara que ha de reemplazar a esta, para que no tengamos que pasar por la vergüenza del triunfo del único partido que hoy está compacto en medio de las divisiones de los demás; del triunfo de aquello que todos combatimos hace cuarenta años. ¿Os disputa alguien el derecho de nombrar el Poder ejecutivo? ¿Hay quien tenga siquiera el pensamiento de no obedecer y respetar el que nombra en uso de vuestra soberanía? Pues nombrando sin demora, que eso es vuestra obligación.

El Sr. Rojo Arias dijo algunas palabras en pró, y puesta a votación, algunos diputados piden que sea nominal; pero otros reclaman y al fin es ordinaria.

Los republicanos y los conservadores permanecen sentados.

El Sr. Martos vuelve a ocupar la presidencia, que había dejado durante el anterior debate, y el primer uso que hace del poder omnímodo, de la dictadura (recalcando) que acaba de conferírle la Cámara, nombrar miembros del poder ejecutivo a los ministros que acaban de cesar y escitarlos a que ocupen el banco azul y declarar que la proposición votada no era en rigor necesaria.

El Sr. Figueras se resiste a ocupar el banco azul y sube a la tribuna a conferenciar con el Sr. Martos. El diálogo es vivo, el gesto de ambos ágrío. Entre tanto, el Sr. Castelar, que va a sentarse cruzado de brazos en el escaño azul, es muy aplaudido, y los ministros imitan su ejemplo, incluso el Sr. Figueras, que pide la palabra.

Visiblemente contrariado y bilioso, hace notar la concesión de facultades al señor presidente, y el primer acto de este es nombrarle de nuevo presidente del poder ejecutivo. Acepta, sin embargo, pero con la condición de que la asamblea se declare en sesión permanente y que esta misma noche quede definitivamente nombrado el nuevo gobierno.

El señor Presidente: Propongo a la Cámara dos resoluciones: una la que acaba de indicar el señor presidente del Poder ejecutivo; y otra, un voto absoluto de confianza a ese Gobierno.

Hecha la oportuna pregunta, la Asamblea aprobó por unanimidad las dos disposiciones propuestas por el señor presidente.

El señor Presidente: Señores representantes: es deber de la presidencia proceder inmediatamente a la votación del Poder ejecutivo, y es deber suyo también dar tiempo a los señores representantes de la nación para que se pongan de acuerdo (Varios señores representantes: Ya lo estamos.) Yo así lo espero de su patriotismo. De todas maneras durante la votación, que se llevará despacio, tienen tiempo los señores representantes para llegar a un acuerdo. Empieza la votación.

Verificado el escrutinio, dijo:

El Sr. Secretario: (Bánot): Han tomado parte en la votación 245 representantes: mitad más uno, 129 Han obtenido votos:

- Para presidente, el Sr. Figueras, 231.
Para ministro de Estado, el Sr. Castelar, 234.
Para Gobernación, el Sr. Pi Margall, 225.
Para Hacienda, el Sr. Tutau, 209.
Para Gracia y Justicia, el Sr. Salmeron (Nicolas), 220.
Para Guerra, el Sr. Acosta, 150.
Para Marina, el Sr. Oreiro, 175.
Para Fomento, el Sr. Chao, 172.
Para Ultramar, el Sr. Sorni, 173.

Proclamada la elección de dichos señores, luego pregunta el señor presidente si la Asamblea acuerda que no haya sesión mañana ni pasado mañana, y así se acuerda.

El Sr. Figueras pide la palabra; explica la crisis, dice que si en la oposición hubiera creído que era imposible fundar por sí solo una república estable, hoy en el gobierno esta creencia se ha afirmado. Pide el concurso de todos los partidos, ofrece que hará una política ancha y noble. Dice que el gran jurado del sufragio universal es el tribunal superior que deslindará todo pacíficamente y termina asegurando que todos, absolutamente todos, llegarán libremente a las urnas. Se levanta la sesión, eran las 10 de la noche.

SECCION OFICIAL

GACETA DEL DIA 21 DE FEBRERO.

Ley fecha 18 autorizando al gobierno para que saque a subasta la línea del ferro-carril desde Villabona a San Juan de Nieva.
Decretos fecha 20, declarando cesante al gobernador de Valencia D. Andrés Charques, y nombrando en su reemplazo a D. Ramon Castejon.

Otros id. 17 indultando de la última pena y comutándosela por la inmediata a Pedro Eustaquio Alcañiz Valverde y a Pancracio de la Cruz.

Orden id. id. para que se provean por traslación las cátedras de literatura clásica latina, vacantes en las universidades de Valladolid y Santiago y la de facultad de derecho de la universidad de Salamanca.

La del 22 contiene un decreto del Poder ejecutivo de la asamblea comutando a Antonio Terrafeta y Antonia Guardiola la pena de muerte por la de cadena perpétua.

Anuncia la subasta para el día 31 de marzo ante la dirección general de obras públicas de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Fregenal a Villanueva del Fresno, cuyo presupuesto es de 726,435 pesetas 64 céntimos.

La del 23 inserta, sancionada por la Asamblea nacional, se publica la ley de reemplazos votada por las Cortes, la cual insertamos íntegra en otro lugar.

BOLETIN OFICIAL DEL DIA 24.

Edicto de la Administración económica, haciendo saber que se va a proceder a la rectificación del amillaramiento de la riqueza de esta capital, citando las relaciones que han de presentar los propietarios para llevarlo a efecto.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Terrible prueba.—Lo ha sido y mucho la que los republicanos han impuesto a ciertos radicales para dejarlos figurar en segundo término.

Esa prueba, horroricéase nuestros lectores, consiste en hacer que bailen, los que ayer eran hombres graves, con máscaras deshechas, a quienes se había dado el encargo de seducirlos para que rindiesen culto a Terpsicore, y era de ver cómo, a pesar de la alta investidura del uno y de la importante posición oficial del otro, se lanzaron con ardor a la danza en los elegantes salones de una veleidada sociedad, haciendo las delicias de los concurrentes que entusiasmados gritaban ¡bien! ¡muy bien! ¡que bailen! ¡que bailen mas! pero al primero se le oprimía el pecho de fatiga y al segundo dicen que le dió un vahido porque los ojos parecían querer saltárselo de sus órbitas.

Lástima es que haya terminado el Carnaval, porque lanzados en el terreno y dada su afición a los equilibrios políticos, de seguro hubieran llegado estos caballeros a bailar sobre una cuerda floja.

En las calles de esta población se encuentran todos en Madrid para ayudar al gobierno a salvar los conflictos que rodean a la actual situación, algunos de los representantes de nuestra provincia siguen aquí ocupándose asiduamente en pasear las calles de esta población.

Con padres de la patria como estos, no hay duda que se salvará el país.

Si hubiera destinos que solicitar para los amigos ¡ah! entonces sí que irían a la capital; pero tratándose de peligros eso es otra cosa.

Es digno de elogio.—Terminó el Carnaval como de costumbre, sin haber habido que lamentar el mas pequeño desorden, notándose solo bastante desanimación y poco deseo de embromarse.

Verdad es que no estamos para bromas.

Aviso.—En el lugar correspondiente verán nuestros lectores un anuncio de la casa del señor don José Ferrer, Mendez Nuñez, 1, en el que ofrece vino tinto de su propia cosecha a precios equitativos.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 27 de febrero de 1873. La quincena se ha deslizado reinando en los negocios en general el quietismo más completo; el curso que han tenido los principales artículos de este mercado es el siguiente:

Azúcares.—No podemos acusar ningún arribo de este dulce, el movimiento del mercado ha estado reducido a satisfacer las necesidades del consumo, y a cumplir algunos pedidos del interior de mediana importancia.

Las existencias no muy crecidas que han quedado este año, se hallan casi todas en una sola mano, por lo cual los precios se sostienen muy firmes con apariencias más bien de que experimenten alguna mejora, pues además de que no es fácil tengan ya ningún refuerzo hasta la llegada de los azúcares de la nueva zafra, estos se regular no demoran más este año por lo atrasada que se halla aquella, y según las últimas noticias de origen el tiempo continuaba lluvioso impidiendo la molienda y el acarreo del fruto al mercado.

No ha habido alteración en los precios que cotizamos en nuestra revista anterior.

De los peninsulares son ya casi nulas las existencias que hay disponibles, pero sabemos que están para llegar unos 1,700 sacos que bajo condiciones reservadas ha comprado directamente una de las principales casas de esta.

Aceite.—Ninguna variación se ha notado en este artículo, contando la plaza con regulares existencias.

Aguardientes.—Las pocas partidas que se compran de los espíritus de 35 grados destinados al refuerzo de los vinos, obtienen de 80 a 81 duros la pipa sin casco.

El de caña se detalla de 49 a 50 duros la pipa.

Azúcar.—Encalmado y sin demanda.

Almendras.—Son poco halagüeñas las noticias que tenemos del aspecto de la cosecha de esto

fruto, pues las últimas heladas han perjudicado mucho a los árboles y se teme con fundamento que don poco rendimiento este año.

Iguales antecedentes nos comunican de algunos puntos de Francia, por lo cual los precios han tenido una mejora muy notable en esta quincena, pretendiendo los cosecheros de 44 ó 45 pesos la carga de 10 arb. v. de la comun pepita, no estando muy propicios a hacer ninguna concesión, apesar de que como es natural en esta época, la demanda no es nada exigente.

La mayoría de las entradas que hay en la plaza, que son poco abundantes, se han almacenado y sólo alguna que otra partidita se ha transigido de 43 a 43 1/2 pesos la carga.

La fina y pestañeta no ha tenido variación y la cotizamos de 69 a 73 rs. arb. v.

Tampoco se ha operado nada en la mollar en cáscara blanqueta, que la fijamos de 18 a 18 1/2 rs. varechilla y de 16 a 17 rs. la formigueta.

Alun.—Aun no se ha operado nada en esta salazon por lo cual tampoco podemos decir nada respecto a precios; pero tenemos fundados motivos para creer que se realizarán los cálculos que hemos formado de su buen porvenir, en el momento entremos en el priodo de ventas.

Bacalao.—En el transcurso de esta quincena se han encontrado a la vela por estos detallistas dos cargamentos.

El «Orienton», con 3.000 qtls. curación surtido y 1.000 labrador, a 114 rs. y 90 rs. los 50 kilogramos en bordo respectivamente, con el plazo de costumbre, y el

«Highflyer» con 3.400 qtls. curación surtido y 900 labrador, a los mismos precios que el anterior.

La venta en los almacenes continúa muy animada, por lo cual los precios no pierden la firmeza que hace tiempo tienen, sin apariencias de que desciendan por ahora.

Cotizamos: Curación de 158 a 166 rs. los 50 kilogramos y labrador de 136 a 141 rs.

Cacaos.—Hemos tenido el arribo de 110 sacos Guayaquil, cuya venta anunciamos en nuestra Revista anterior, y están al llegar otros 200 de la misma clase, adquiridos por la misma mano que los anteriores.

Café.—Se halla la plaza con pocas existencias de este grano y los precios muy sostenidos; pues aunque se está en tratos de una partida de 700 qtls. que ofrecen de otro mercado, no sabemos aun el resultado que haya tenido. Cotizamos al detall de 26 a 26 1/2 duros quintal v.

Cebada.—Los campos, que hasta ahora se presentaban bastante lozanos, se van ya resintiendo por falta de aguas, de tal suerte que hace temer mucho por el resultado de la cosecha.

Esto, unido a que siempre hay pendiente alguno que otro pedido, ha contribuido para que los labradores, que se alarman por el motivo mas insignificante, aumenten sus pretensiones de 95 a 100 reales caniz de 4 1/2 fanegas, pretenden ya a 102 reales.

Si el tiempo continúa tan desfavorable y las órdenes de compra siguen alimentando las ilusiones de los cosecheros, es probable que sean aún mayores sus exigencias.

Canelas.—No se han hecho operaciones algunas en este artículo.

Clavillos.—Aun cuando la demanda es insignificante, los precios han sufrido una pequeña mejora y los cotizamos al detall de 3 5/8 a 3 3/4 rs. lib de 12 onzas.

Esparto.—A consecuencia de las noticias poco favorables que se reciben de Inglaterra, y de que aquí las compras son bastante lentas, los precios han sufrido algún desmérito y hoy los fijamos de 26 a 27 rs. qtl. cast.

Las partidas que llegan de Oran propias para la fabricación del país, obtienen de 30 a 34 rs.

Harina.—Vemos con gusto que las fabricas nuestro país no solo bastan ya para cubrir la mayoría de las atenciones de la población y de la provincia, sino que surten a otros mercados, habiéndose destinado con este objeto en la quincena unos 600 sacos de la marca Conill.

No ha habido alteración en los precios, ni en los de la marca Perez y Teijeiro.

Las de Aragón, de las cuales hay algunas existencias, las cotizamos: primeras, de 19 a 20 reales, y las segundas de 17 a 17 1/2 reales.

Petróleo.—Continúa la plaza con muy reducidas existencias, por lo cual los precios se sostienen firmes.

Sabemos que una de las principales casas de esta ha contratado de procedencia directa, unas 3.000 cajus, bajo condiciones reservadas, que están ya en camino.

En barriles se ha recibido una corta partida; y cotizamos al detall en esta clase de envases de 31 a 33 rs. arb. c., y de 87 a 88 rs. la caja de 2 latas.

Sardinas.—Es bastante animada la venta de esta salazon, de tal suerte que la plaza ha vuelto a quedar con poca existencias, por lo cual los precios se han sostenido muy firmes, detallándose de 26 a 35 pesetas los 50 kilos y de 14 a 24 pesetas las parrochas.

Trigos.—Las entradas en la plaza de los canchales y jejas han seguido siendo bastante regulares, superando siempre los primeros a las segundas, así como la demanda está fijada solamente en estas, que generalmente se venden todas las que entran.

Los precios se han sostenido y cotizamos: Caudal de 46 y 1/2 a 49 rs. fanega y Geja de 46 a 47 rs.

De trigos duros continúa la plaza bastante surtida, siendo las ventas muy limitadas, por lo cual los precios se hallan bastante flojos, sin que por ahora se vislumbre ninguna mejora.

Cotizamos al detall de 49 a 45 rs. fanega según clase.

Vinos.—Es mas sensible cada día la escasez de las clases secas superiores, por las cuales la demanda está siempre fija, dificultándose ya el poder cumplir algunas órdenes de compra.

Como es natural los precios se sostienen muy

firmes y los cotizamos de 8 1/2 a 10 reales cántaro puesto aquí.

Cambios.—Limitadas por demás han sido las operaciones en Banca durante la quincena, por la falta de papel que se ha notado particularmente sobre las plazas extranjeras.

- Cotizamos:
Londres, a 90 días fecha, de 49 3/8 a 49 1/2.
Paris y Marsella, a 8 días vista, de 5 18 a 5 19.
Madrid, de 1 1/8 a 1 1/4 daño.
Málaga, de 7/8 a 1 id.
Barcelona, de la par a 1/8 beneficio.
Valencia, de la par a 1/8 daño.
Sevilla, Reus, Tarragona, Murcia, Cartagena, de 1/2 a 5/8 daño.
Orhuela, de 5 8 a 3 4 id.
Alcoy y Cádiz, de 3/8 a 1/2 id.
Moneda francesa de 1/4 a 3/8 premio.
Descuento en la Sucursal del Banco al 6 por 100 anual y por los particulares del 7 1/2 al por 8 100.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

- Vapor Cifuentes, c. J. Menendez, de Valencia, con efectos, a Carey.
Berg. gol. Consuelo, c. P. Avalo, de Málaga, con sardina, a P. Garcia.
Berg. ingles Fern. c. P. Le Motte, de Gibraltar, con bacalao, a Campos.

DESPACHADOS.

- Bateo francés S. Tiene, c. Roca, para Cetto, con vino.
Vapor Cifuentes, c. J. Menendez, para Almería, con efectos.
Laud Pepe, p. J. Fiba, para Benicarló con vino.

SECCION LOCAL.

Se alquila, y tambien se venderia, una hermosa casa sita en la calle de las Navas, (Barrio Nuevo) de esta ciudad, con el número 51, en uno y otro caso por precios sumamente módicos. Está construida con todo lujo y solidez; tiene 14 departamentos y 6 dormitorios, aljibes, almacén y un huerto.

El que desee adquirirla de un modo ó de otro podrá dirigirse, al Sr. D. José Javaloyes y Mira, corredor de número de esta ciudad.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy a las doce de mañana, es el siguiente:
Existencia de agua, 132 y 1/2 palmos.
Pared descubierta, 49 1/2 idem.
De cieno, 14 idem.
Entran 1 y 1/2 hilas.
Salen 2 hilas cortas.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 25 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

No habiendo tenido efecto, por falta de número, la junta general ordinaria de regantes de esta huerta, convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra con arreglo al artículo 52 del Reglamento, que tendrá efecto, el día 1.º de Marzo próximo a las diez de la mañana en la oficina del Sindicato, calle Mayor, número 63.

Alicante 18 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.—El vocal-secretario, Blas Loma Corradi.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Leandro ob.

SANTO DE MAÑANA.—S. Roman abad y fund. y S. Macario y compañeros mrs.

ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Gran función para hoy, acróbata y gimnástica, a las ocho de la noche.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular y especial de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 26 Febrero a las 4,50 t.

Recibido a las 7,46 n.

Ha llegado hoy Orense a Madrid.

Las disidencias entre los radicales se acentúan y ahondan.

Se confía en que pronto se disolverá la Asamblea.

Bolsa: 22,45.

Imprenta de Vicente Costa y Compañía,

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA
 Segovia, Cuadra y compañía.
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE Y GUADIANA.
SALIDAS DE ALICANTE.
 Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía.**

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.ª
LÍNEA TRASATLANTICA.
 Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.
 SERVICIO PROVISIONAL ENTRE
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.
SALIDAS DE ALICANTE
 Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
 No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
 Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
 Darán mayores informes los **Sres. Faes hermanos y compañía.**

COMPañIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.
 Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
 Representantes en esta plaza, **Faes Hermanos.**

Máquinas de Coser Silenciosas.
LEGÍTIMAS ALEMANAS Y SIN OPOSICION para Sastres, Zapateros y Sombrereros, SAN ILDEFONSO, 15.
 Las ventajas de estas Máquinas están en la sencillez de su construcción; no hacen ruido ni perjudican los nervios, además llevan pieza para colocar galon sin hilvanar.
 15-12

Hospedería de la Marina.
 Dirigida por su propietario **D. JOAQUIN HERNANDEZ,** calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires. En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros habitaciones cómodas á precios módicos, y un servicio esmerado.
 La notable situacion del espacioso comedor de esta casa, llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde la mesa ven el movimiento de buques de vela y de vapor que constantemente entran y salen de nuestro puerto.—Hay coches para la estacion y para paseo.
 El dueño de la Hospedería habla el francés.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.
 Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito en Europa, China e India. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz no tiene ni ópio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios 18 y 8 rs.—Londres T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



LA CASA DE MATIAS LOPEZ
 CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA.
Los artículos que confecciona son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.
 Para los Chocolates tiene montada una de las primeras fabricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la casa que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella de apreciar más su crédito que la utilidad, ganando poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancia, elaborando clases que le permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió: 2.000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del Chocolate, 1864 y 1869 Precios, desde 5 á 20 reales libra.

CAFÉS.
 Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tradito que acerca de la utilidad y preparacion del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigiliatras consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra.

TÉS.
 Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 reales onza.

SOPAS.
 Las Sopas que confecciona la Casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra.
 Fábrica, Palma Alta; núm. 8 — Depósito Central, Puerta del Sol, 13, Madrid.
 Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la Casa, y en esta ciudad, calle Mayor, núm. 4, en la Riojana droguería de D. Nicolás Saenz de Viera.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Véndese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metelo). 30 años de éxito.—Paris, Brou, inventor boulevard Nagenta, 153.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

EL FÉNIX ESPAÑOL.
 Compañía de seguros reunidos.—Ramo de incendios.
 Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 6.

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FÁBRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES Ribera Guarner Hermanos,
 PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.
 Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido.
 Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.
 Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerrojos ó forrellats y fallabas.
 Candeleros de todos tamaños.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.
CAMAS INGLESA MAQUEADAS de hierro y doradas finas.
 De un cuerpo.
 De canónigo ó camaras.
 De matrimonio.
 Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VINO TINTO.

Se vende por cuenta del cosechero en casa de D. José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, núm. 1, almacén, á los precios siguientes:
 Para el consumo, 10 rs. el cántaro.
 Vinagre muy bueno, 8 id. el cántaro.

AVISO AL PÚBLICO.

El médico de la casa recibe enfermos en su consultorio todos los días no festivos de 4 á 6 de la tarde. Así mismo recibirá á los enfermos pobres, gratis.
 Calle de Guzman (antes de la Carasa) número 1, principal, izquierda. 15-15

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias	Cucharones.	Sombrillas.
Grifosuperior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Piumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

BAZAR DE LOS SRES. MAYLIN Calle Mayor, Alicante.

GRAN ALMACEN
 de loza y cristalería, como tambien hay una inmensa variedad de objetos y productos serámicos.
GRAN DEPÓSITO
 de lámparas de suspensión y de sobre mesa, arañas y todo lo relativo á este ramo.



En el establecimiento del Sr. Maylin, montado á la altura de todos los adelantos modernos, encontrará el público á mas de un abundante y variado surtido de los objetos indicados, gran baratura en los precios.
 Para dar una idea de los mas usuales, se fijan los siguientes:

Lámparas colgantes para cómodas, mesas de juego, escritorios y otros usos, á	18 reales.
Id. id. mas grandes, á	24 " "
Id. id. id. con aparato circular que gastan el tubo patent, á	26 " "
Id. id. tamaño primero, á	38 " "
Lámparas de sobre mesa con aparato circular, tamaño grande y forma elegante, para el adorno de salas, con bombas floreadas, á	46 " "
Id. otras mas pequeñas, á	36 " "
Id. id. con pantallas metálicas, á	40 " "
Id. id. mas pequeñas tambien circulares, á	14 " "
Id. id. con pantallas de cristal blanco mechero plano, á	16 " "
Id. id. con pantallas de cartulina, á	11 " "
Lámparas de mano, cristal de colores y transparentes, hasta el infimo precio de	4 " "

Existe un gran depósito de tubos, mecheros y demás accesorios de lampistería y se hacen reformas y montajes con esquisito gusto y gran baratura.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Rurrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guilamos.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Ternajas.	Destornadoras.
Alicates.	Triscadores.	Escuadrador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fabricas más acreditadas; los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.

VAPOR AMBOTO.
 Saldrá de este puerto á primeros del próximo marzo para Manilla por el Istmo de Suez, tocando en Barcelona.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios: Francisco Alberola y hermano.

VAPOR NATHALIE.
 Saldrá de este puerto el día 2 del próximo marzo para Altea, Denia y Argel.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, Viuda de V. Gallana y Sobrino, Bailen, 6.